



**LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL
MC-C.A.A.C.S.- N28/2021-BIS
ADQUISICIÓN DE PANELES SOLARES**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

EN LA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 16 DE AGOSTO DEL 2021, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO AL NUMERAL VII DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE OFICIALIA MAYOR UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL AUDITORIO DE LAS TRES CULTURAS, SITIO EN AVENIDA ALLENDE NÚMERO 65 DEL SECTOR CENTRO DE ESTA MISMA CIUDAD, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S. N28/2021-BIS RELATIVA A:

ADQUISICIÓN DE PANELES SOLARES, A EFECTUARSE CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, REQUERIDO POR LA DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIH.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR EL ING. LUIS ALBERTO CORRAL MIRAMONTES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO, QUIEN, EN PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO, LOS LICITANTES, EL ÁREA REQUERENTE DE LOS BIENES E INVITADOS, PASO LISTA DE ASISTENCIA Y PROCEDIÓ DE INMEDIATO CON LA REUNIÓN, DANDO LECTURA A LOS PUNTOS SIGUIENTES:

I. ASPECTOS GENERALES.

1. SIENDO LA FECHA Y HORA SEÑALADOS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES, DOS LICITANTES HAN REALIZADO EL PAGO DEL COSTO DE PARTICIPACION, Y SON:
GIRASOLVE, S.A. DE C.V. Y SUPER ESTACION DE ALARMAS, S.A. DE C.V.
2. UN LICITANTE PRESENTO SU ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR DENOMINADO "ANEXO C" Y PRESENTO PREGUNTAS DENTRO DEL TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y ES:

NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL
GIRASOLVE, S.A. DE C.V.	ING. LUIS PLATA CAVAZOS



DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY EN MATERIA Y NUMERAL VII, PÁRRAFOS 2 Y 3 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ÚNICAMENTE SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN PRESENTADO DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO, EL ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ÉSTA LICITACIÓN POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO.

EN ESTE ACTO NO SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE SE FORMULEN EN FORMA VERBAL. REFERENTES AL PROCESO DE LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, CON EXCEPCIÓN DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN I, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, QUE A LA LETRA VERSA QUE:

“ARTÍCULO 54.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

.....

UNA VEZ QUE LA CONVOCANTE TERMINE DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, SE DARÁ INMEDIATAMENTE OPORTUNIDAD A LOS LICITANTES PARA QUE, EN EL MISMO ORDEN DE LOS PUNTOS O APARTADOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA EN QUE SE DIO RESPUESTA, FORMULEN LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS RECIBIDAS. EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA LA JUNTA DE ACLARACIONES, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PREGUNTAS, INFORMARÁ A LOS LICITANTES SI ÉSTAS SERÁN CONTESTADAS EN ESE MOMENTO, SI SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA REANUDARLA EN HORA POSTERIOR O SI SE CONVOCA UNA NUEVA JUNTA PARA RESPONDER DEBIDAMENTE LAS PREGUNTAS.”

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA DE LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN, SE PROCEDE A REALIZAR LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.

II. ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

PRIMERA: SE HACE LA ACLARACIÓN, QUE EN EL ACTO DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CADA UNA DE SUS PROPUESTAS TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA, DEBIDAMENTE FOLIADAS Y RUBRICADAS EN CADA UNA DE SUS HOJAS.

SEGUNDA: LOS LICITANTES, DEBERÁN CONTAR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:



- FIDE. FIDEICOMISO PRIVADO, SIN FINES DE LUCRO, CONSTITUIDO EL 14 DE AGOSTO DE 1990, POR INICIATIVA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), EN APOYO AL PROGRAMA DE AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA; PARA COADYUVAR EN LAS ACCIONES DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.
- FIDUCIARIA: NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., QUIEN OTORGA FACULTADES A UN DELEGADO FIDUCIARIO QUE SE OSTENTA COMO APODERADO DE LA FIDUCIARIA, QUIEN A SU VEZ DELEGA FACULTADES AL DIRECTOR GENERAL DEL FIDE Y ESTE A SU VEZ A LOS SUBDIRECTORES EN EL ÁREA DE SU COMPETENCIA.
- FIDEICOMISARIOS: CFE Y CONSUMIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE RESULTEN BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS QUE IMPARTA EL FIDEICOMISO.
- EC0586.01 INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN RESIDENCIA, COMERCIO E INDUSTRIA.
EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INSTALAN SISTEMAS FOTOVOLTAICOS INTERCONECTADOS (SFVI) A LA RED ELÉCTRICA EN RESIDENCIA, COMERCIO E INDUSTRIA; CUYAS COMPETENCIAS INCLUYE CUATRO FUNCIONES ELEMENTALES QUE SON:
1.- VERIFICAR LAS CONDICIONES PARA LA INSTALACIÓN DEL SFVI; 2.- INSTALAR LOS COMPONENTES MECÁNICOS Y ELÉCTRICOS DEL SFVI; 3.- CONECTAR LOS COMPONENTES ELÉCTRICOS DEL SFVI; Y 4.- REALIZAR LA PUESTA EN MARCHA DEL SFVI. CADA ELEMENTO ES ACORDE CON LA NORMATIVIDAD NACIONAL PARA INTERCONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA VIGENTE.
ÉSTE REQUISITO, DEBERÁ ANEXARSE A LA PROPUESTA TÉCNICA EN EVIDENCIA DOCUMENTAL PARA LA VERIFICACIÓN DE SU LEGAL EXISTENCIA, EL NO HACERLO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

TERCERA: PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA ENTIDAD REQUERENTE DE LOS BIENES, AUTORIZA SE OTORQUE ANTICIPO AL PROVEEDOR BENEFICIARIO DEL CONTRATO, HASTA POR UN 50% DEL MONTO TOTAL DEL COSTO DE LOS BIENES SI ASÍ LO REQUIERE EL PROVEEDOR AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

CUARTA: EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA COMO SE ESTIPULE EN EL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONGA LA DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS, Y NO ASÍ COMO SE ESTABLECIÓ POR UN ERROR INVOLUNTARIO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ESPECIFICAMENTE EN EL NUMERAL XVI.- RELATIVO A PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.



III. PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES

LICITANTE: GIRASOLVE, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL ING. LUIS PLATA CAVAZOS	
PREGUNTA 1	RESPUESTA 1
¿EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE LOS LICITANTES PODAMOS PRESENTAR NUESTRO PROPIO PROYECTO DE INSTALACIÓN, EQUIPOS Y CREACIÓN DE ESTRUCTURA DE LOS PANELES SOLARES, GARANTIZANDO LA MISMA EFICIENCIA O MAYOR QUE LA SOLICITADA? TODA VEZ QUE ENCONTRAMOS QUE LOS EQUIPOS Y ESTRUCTURA QUE ESPECIFICAN LAS BASES, SE ENCUENTRAN RELATIVAMENTE OBSOLETOS Y PONEN EN RIESGO LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EMPLEADOS AHÍ LABORAN?	SE ACEPTA SU SOLICITUD, YA QUE DERIVADO DE LAS VISITAS QUE SE HICIERON A LOS LUGARES DONDE SE INSTALARAN LOS PANELES, SE DETERMINÓ QUE LA ESTRUCTURA PROPORCIONADA POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EFECTIVAMENTE PONE EN RIESGO LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EMPLEADOS Y DE LAS PERSONAS QUE TRANSITAN CERCA DEL LUGAR, ESPECÍFICAMENTE LAS INSTALACIONES REQUERIDAS EN EL TALLER MUNICIPAL, ASÍ TAMBIÉN SE ENCONTRÓ QUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS SON OBSOLETOS, POR LO TANTO EL LICITANTE ES LIBRE DE PRESENTAR SU PROPIO PROYECTO SIEMPRE Y CUANDO GARANTICE LA EFICIENCIA SOLICITADA POR LA ENTIDAD REQUIRENTE.
PREGUNTA 2	RESPUESTA 2
POR EXPERIENCIA DE GIRASOLVE ENERGY Y PARA EVITAR QUE LA CFE DEMORE EN LOS TRÁMITES DE INTERCONEXIÓN POR UN POSIBLE CONFLICTO DE INTERESES, ¿SERÁ POSIBLE QUE EL USUARIO FINAL (MUNICIPIO) CONTRATE Y PAGUE AL VERIFICADOR E INSPECTOR?	SE ACEPTA SU SOLICITUD
PREGUNTA 3	RESPUESTA 3
¿NOS PODRÁN COMPARTIR EL DIAGRAMA UNIFILAR ELÉCTRICO DEL PROYECTO DONDE SE PRETENDE HACER LA UNIFICACIÓN DE MEDIDORES?	LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS LO PROPORCIONARA UNA VEZ CONCLUIDA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.
PREGUNTA 4	RESPUESTA 4
NOS PODRÁN PROPORCIONAR EL PLANO ARQUITECTÓNICO DEL EDIFICIO MUNICIPAL "FERNANDO SUAREZ COELLO"? CON LA INTENCIÓN DE DETERMINAR LA UBICACIÓN MÁS CONVENIENTE DE LOS PANELES SOLARES.	LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS LO PROPORCIONARA UNA VEZ CONCLUIDA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.
PREGUNTA 5	RESPUESTA 5
¿DE QUÉ CALIBRE ES EL CABLE QUE ALIMENTA LOS MEDIDORES Y EL QUE ALIMENTA LAS CARGAS DEL PRIMER PROYECTO?	CABLE CALIBRE 8



IV. APERTURA DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES, EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE, DERIVADAS DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN I, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE PROCEDERÁ A DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE FORMULEN LOS LICITANTES DE MANERA VERBAL, ÚNICAMENTE SI ÉSTAS SON REFERENTES A LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES:

NO SE PRESENTARON


V. CIERRE Y FIRMA DEL ACTA.

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 12:16 HORAS DEL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA, FIRMÁNDOSE EN CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LA CONFORMAN POR LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO, PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

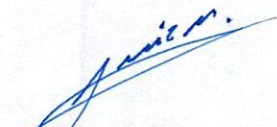
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.



ING. LUIS ALBERTO CORRAL MIRAMONTES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE
SERVICIOS



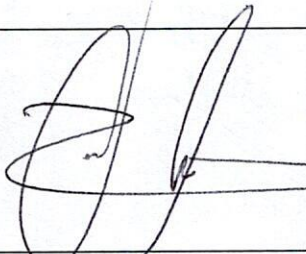
C. OMAR JACOBO OCHOA GONZALEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS PUBLICOS



LIC. LUIS FERNANDO MENDOZA HERNANDEZ
EN REPRESENTACION DEL
COORDINADOR DEL ORGANO
INTERNO DE CONTROL



POR LOS LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTANTADA POR:	FIRMA
GIRASOLVE, S.A. DE C.V.	ING. LUIS PLATA CAVAZOS	NO SE PRESENTO
SUPER ESTACION DE ALARMAS, S.A. DE C.V.	C. VICTOR HUGO MEDELLIN JAIDAR	

-----FIN DEL ACTA-----